

El movimiento sonidero de México, la democratización de la cultura

En FIM GDL 2024, especialistas destacan que los gobiernos deberán de proveer estrategias que protejan esta manifestación cultural

El nombramiento como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad del Movimiento Sonidero de México, el año pasado, llevará a que se salvaguarde la inclusión social, que haya relaciones de género más equitativas e incentivar una cultura de paz dentro de las comunidades que poseen esta manifestación cultural; así lo consideró Cinthya Santoyo, especialista en programas del sector de cultura de la UNESCO México.

Al participar en una charla sobre el tema, como parte de las actividades de la [Feria Internacional de la Música de Guadalajara \(FIM GDL 2024\)](#),^[1] Santoyo enfatizó en que no sólo es llevar este nombramiento a una lista, sino que se debe de gestar un trabajo que es responsabilidad de los gobiernos, que deben de proveer todas las actividades y estrategias que puedan proteger esta manifestación.

“Estos elementos de la cultura sonidera contribuyen a la construcción de la identidad de las personas que la conforman, de quien la baila; además, es una reivindicación importante de los derechos culturales de las personas que son productoras de esta cadena de valor cultural, porque hay un proceso creativo”, explicó.

Recordó que la cultura sonidera nace en comunidades populares de la Ciudad de México. Lo que se busca con este nombramiento es que se pueda eliminar el estigma de estas comunidades, ya que hay detrás de ello clasismo, transfobia y homofobia hacia la comunidad LGBTQ+ que forma parte de estos bailes.

“La democratización de la cultura es uno de los ejes de este expediente en particular. De este nombramiento se espera que se llegue a la confección de un inventario para identificar las fortalezas, debilidades y problemas alrededor del movimiento cultural”, apuntó.

Mariana Delgado, gestora cultural, destacó que el movimiento sonidero es radicalmente contemporáneo, que llega vinculado con la tecnología, nace de la relación de las personas con ésta y se convierte en un

fenómeno transnacional y transcultural, ya que introduce una serie de raíces culturales del continente y crea circuitos transnacionales para su circulación.

“Esa declaratoria sienta un precedente importante. Una vez que se declara patrimonio inmaterial una cultura tan radical como la sonidera con tantas hermandades, desplaza los límites de lo que la institucionalidad internacionalista de la cultura reconoce como manifestaciones de raíz y populares, y eso distingue esta declaratoria”, expresó.

Recordó que la propuesta de esta declaratoria comenzó a gestarse en 2022, y que ahora lo importante será ratificar el plan de salvaguardia. “Estamos al pendiente de la ratificación de ese plan que formaliza y da una oportunidad verdadera, no simulada, de posibilidad y futuro para el movimiento”, apuntó.

La charla estuvo moderada por Julian Woodside, escritor, investigador y consultor, quien compartió que una de las cuestiones fundamentales desde la reflexión social es cómo ésta también es una expresión musical mediada por la tecnología de grabación y reproducción, y cuya identidad no radica en lo musical, sino en el diseño de experiencias, en la integración de una experiencia situada.

Atentamente

“Piensa y Trabaja”

**“30 Años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red”
Guadalajara, Jalisco, 28 de febrero de 2024**

Texto: Laura Sepúlveda Velázquez

Fotografía: Abraham Aréchiga

Etiquetas:

[Cinthya Santoyo](#) [2]

URL Fuente: <https://comsoc.udg.mx/noticia/el-movimiento-sonidero-de-mexico-la-democratizacion-de-la-cultura>

Links

[1] <https://fimguadalajara.mx/>

[2] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/cinthya-santoyo>